

**LA COFRADÍA Y LA ERMITA  
DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA**

**1608 - 1825**

El incremento de importancia y protagonismo que experimentó la Cofradía a partir de tener como sede propia a la Ermita de San Marcos, supuso un mayor número de datos y referencias de interés sobre la ubicación de la Ermita:

-En el año 1615, se habla de la compra de un solar ***“ques en la calle que ba del Pilar Alto a Nuestra Señora de la Cabeça...”***

-En el año 1642 se menciona una finca de ***“beinte y dos fanegas de tierra calma de pan llevar... extramuros desta villa y pago de Nuestra Senora de la Cabeça. Linde con la Dehesa Alta y los dos caminos rreales que van a la ciudad de Alcalá la Real y a la villa de Montefrío, y con guerto de la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeça.”***

-Posteriormente, en **1651**, se hace cierto pago por ***“llebar y traer un brasero, digo, un bufete para hacer el Altar en el çerro de Nuestra Señora de la Cabeza”***. Posiblemente ***“el Altar”*** fuese el también llamado ‘monumento’ que solía hacerse adosado al exterior de las diferentes ermitas, con motivo de la festividad del Corpus o del paso por sus inmediaciones de algunas celebraciones o festividades principales.

-Otro documento que suministra datos importantes con relación a la Ermita, fue el pleito que tuvo lugar en el año **1670**, entre varios vecinos de Íllora y el Concejo y Justicia de la villa, a propósito del lugar para la fundación del Convento de San Pedro de Alcántara.

En dicho pleito se argumentaba que ***“abrá tiempo de treinta años, poco más o menos [...] se les señaló por sitio para dicha fundación la Hermita de Nuestra Señora de la Cabeza, extramuros de la dicha villa.”***

Y en otros apartados del pleito reitera que ***“se señaló el sitio de Nuestra Señora de la Caveza a los religiosos que trataban de hazer la dicha fundación [...] por estar distante ducientos pasos de las últimas cassas de dicha villa.”***

Si el paso medio ordinario tiene unos 65 centímetros aproximadamente, podría ser que la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza estuviera situada a unos 130 metros más arriba de ***“las últimas cassas”*** ; que por entonces (1670) probablemente estarían no lejos del lugar que ocupó definitivamente el Convento de San Pedro de Alcántara.

-En el año 1774, la situación de una finca se detalla diciendo que ***“está por zima de la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, en el sitio que dizen del Zerro de la Horca.”***

Y en el año 1775 se da cuenta de que un terremoto ocurrido en el año **1752** destruyó gran parte de la cañería que transportaba el agua ***“del nacimiento del Cañuelo, que está en la Dehesa Alta desta villa”*** hasta el Pilar de San Sebastian. Y que como consecuencia de esta destrucción, en el año **1774** el Pilar de San Sebastian se estaba abasteciendo del nacimiento de agua de ***“San Marcos, inmediato a la Hermita de Nuestra Señora de la Caveza”***.

Conclusión: el nacimiento o fuente de San Marcos y la Ermita se encontraban más arriba del Pilar de San Sebastián.

-oOo-

La Ermita sirvió como lugar de enterramiento, al igual que la Iglesia Parroquial y las otras ermitas de Illora. Por lo común, en las ermitas se enterraba a las personas económicamente más pobres.

La Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, tal vez por estar más alejada de la población, fue, junto con la de Santa Ana, de las menos utilizadas para este fin. Hecho un recuento a través de los libros de defunciones del Archivo Parroquial, he anotado 23 entierros realizados en la Ermita, siendo el primero el realizado el nueve de enero de **1673**, en que “*se enterró en la Yglesia de Nuestra Señora de la Cabeza de esta villa* [una] *criatura de Juan Fernandez Rapado.*” No obstante, durante varias décadas, en las actas de defunción no se indicaba el lugar en el que eran enterrados los difuntos.

De las 23 personas enterradas en la Ermita, siete de ellas eran miembros de la familia “*de la Torre*”. El primero de estos siete enterramientos se realizó el 20/05/1680, y el último el 31/01/1683, que aunque son fechas próximas a la epidemia de peste que tuvo lugar entre junio y noviembre de 1681, salvo dos de ellos, del 7 y 8 de junio de 1681, los otros cinco enterramientos no guardarían relación con la epidemia. Una explicación podría ser que la familia “*de la Torre*” fuera la de los santeros o encargados de atender y custodiar la Ermita, y que vivieran en la casa aneja a ella.

Los trabajos de conservación de la Ermita corrían por cuenta de la Hermandad (1716...), como se hacía con las demás ermitas que eran sede de alguna Cofradía.

Contigua a la Ermita había una casa (1791), propiedad de la Cofradía, en la cual se hizo una escalera entre 1707 y 1713. Sin embargo, en el año 1746 se construyó una casa para el ermitaño, aunque en el año 1749 se dieron 46 reales a “*Christoval Ureña*” porque estuvo guardando la Ermita “*hasta que ubiera hermitaño*”. Al año siguiente, 1750, el ermitaño fue Mateo Ramos de Miranda.

La obras que se hicieron en 1757 incluyeron también el pórtico de la Ermita, que se estaba hundiendo.

La Ermita tenía una huerta situada junto a ella, de la que se cortaron tres álamos negros en 1744, y otros álamos y un nogal de 1786, ya extinguida la Cofradía. Parte de la madera de esta última corta se utilizó en las obras de la Ermita y en otros útiles.

En las tierras de la Ermita se hizo una plantación de morales el año 1790, reparándose también una alberca que existía para recoger el agua para el riego. Algo posterior a este año debió ser el “*Pleyto del Agua*”, en que se defendieron los derechos al agua del huerto de la Ermita.

En 1715 se hizo la campana grande y otra campanilla pequeña, aunque no consta quien fue el campanero. Por la grande se pagaron 427 reales, y por la pequeña seis (a modo de comparación, tengamos en cuenta que la campana grande de la Iglesia Parroquial, hecha en el año 1717, tuvo un costo de 15.100 reales).

Cinco años después se reparó el badajo de la campana que “*se quebró*”, hecho que denota que a la campana se le daba un cierto uso.

Esta primera campana conocida de la Ermita volvió a fundirse entre los años 1770 a 1773 para hacer otra nueva, de cuyo trabajo tampoco nos queda constancia del campanero que realizó la fundición, únicamente consta que fue en Granada y que la campana tuvo un costo de 530 reales.

La tercera y última fundición se hizo en el año 1807 (detalles de esta última fundición los comento más abajo).

En la Ermita se celebraban las misas de las letanías o ruegos que, anualmente, y siguiendo un determinado orden, iban a las distintas ermitas. Al parecer, a la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza iba la letanía el día de San Marcos (1727, 28 y 29).

Hacia 1750 la actividad de la Cofradía disminuye paulatinamente, descenso que influyó en el estado de conservación de la Ermita. Así, en la visita que en el año 1752 hace a la Iglesia de Íllora el doctor don Miguel Pastor, canónigo de la Iglesia de Granada, mandó que se reparara la Ermita. No obstante, en el año 1756 aún no se había hecho reparación alguna, aunque en ese año de 1756 se hizo uno de los viajes al Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza de Sierra Morena, lo cual requería una importante suma de dinero.

En la visita hecha a la Iglesia de Íllora por el arzobispo D.<sup>n</sup> Pedro Antonio Barroeta, y Ángel, en el año 1766, mandaba: “*Que dicho vicario haga que, a la maior brevedad, doren las patenas que ay para celebrar en las hermitas de Nuestra Señora de la Caveza y señor San Sevastian, y que estas se obren y reparen de todo lo necesario, e que quede con la decencia que corresponde...*”

Se hizo una obra poco después, entre 1770 y 1773; y en la visita del “S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Perez de Quiñones, canónigo de la santa Yglesia Metropolitana de Granada”, en el año 1775, que visitó las distintas ermitas (y también la de Nuestra Señora de la Cabeza), concluyó que “*todas se hallaron con la decencia que corresponde para la celebración del santo sacrificio de la Misa*”.

-oOo-

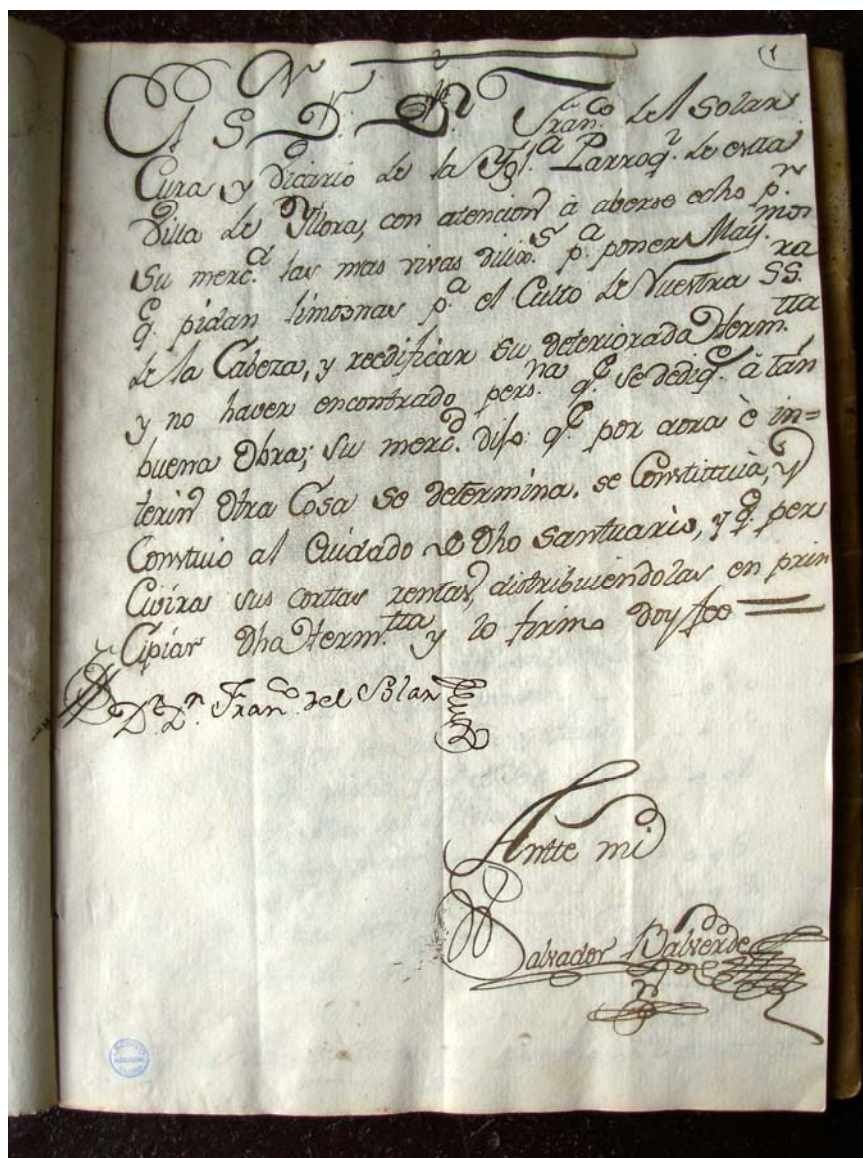
Y así nos aproximamos al momento de la extinción de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza, hecho que se produce entre los años **1778-79**, como consecuencia del abandono de actividades a que condujo la prohibición real de los tradicionales viajes al Santuario de Sierra Morena.

Extinguida la Cofradía permanece la Ermita, para cuya conservación se toman algunas iniciativas que partieron de los vicarios de la Iglesia Parroquial. Así,



en 1784, D. Francisco del Solar, cura y vicario de la Iglesia de Íllora, por **“no haver encontrado persona que se dedique a tan buena obra”**, se constituyó en administrador de las rentas para el cuidado de dicho **“Santuario”**, llevando a cabo obras en los tejados, torre, pórtico, Capilla Mayor y campana de la Ermita. El mismo vicario ordenó otras obras en los años 1791 y 1794.

Fallecido el vicario, sus herederos presentaron cuentas en el año 1801, que arrojaron un saldo a favor del vicario fallecido de 247 reales y 24 maravedís, los cuales fueron abonados a los herederos en 1803.



A falta de peticiones de limosnas -dada la extinción de la Cofradía-, los ingresos provenían del arrendamiento del huerto y de la casa que pertenecían a la Ermita. Desde 1790 hasta el 7/02/1800, el arrendador e inquilino fue Cecilio de la Higuera, el cual abonaba 200 reales anuales. Y a partir de esa fecha, huerta y casa pasan a ser propiedad del clérigo subdiácono don Josef Ramírez.

A ambos (Cecilio de la Higuera y Josef Ramirez) se les cita con ocasión del “*Pleyto del Agua de San Marcos*”, que precisó de importantes sumas de dinero para defender los derechos “*del agua de la Virgen de la Caveza*”. En realidad fueron tres los pleitos por el uso del agua de la Fuente de San Marcos, situada por encima del Santuario o Ermita. El primero se produjo en el año 1792, cuando don Juan Ramirez, para regar su finca contigua, cortó el agua que utilizaba el arrendador del huerto de la Ermita, Cecilio de la Higuera.

En un principio parece que el derecho principal al agua correspondería a la finca de don Juan, ya que la fuente se encontraba en sus tierras, pero cierta pasividad en el pleito por parte de éste, produjo una sentencia favorable a Cecilio y el nacimiento de un derecho al uso del agua que fue determinante en los dos pleitos posteriores.

El segundo y el tercer pleito se produjeron en el año 1797 entre el hermano de D. Juan, don Josef Ramirez, clérigo subdiácono, y el mismo Cecilio de la Higuera. Don Josef, por medio de sus sobrinos, que trabajaban la finca, cortaba el agua de la Fuente de San Marcos, que estaba dirigida al estanque situado en el huerto de la Ermita, y la desviaban para regar la finca del clérigo.

El testimonio de las numerosas personas llamadas a declarar en el pleito suministra cierta información sobre diversos parajes locales: El agua utilizada por el huerto de la Ermita seguía su curso hasta otro estanque situado más abajo propiedad de don Manuel Mendoza, siendo utilizada posteriormente en un molino de aceite del mismo propietario. En su recorrido pasaba el agua por el Barrio de Las Chozas, yendo a parar a La Laguna.

Cuando el agua de la fuente seguía este recorrido, también era utilizada por las mujeres que acudían a lavar la ropa (“*Lavaderos ocultos para pobres vergonzantes*”).

Por el contrario, cuando el agua era utilizada en la finca de don Josef Ramirez desaguaba posteriormente en el Arroyo de Caganchas.

Por tres veces hubo de pagar don Josef las costas: Dos pleitos y la posterior apelación. En los dos pleitos se le embargaron, en principio, diversos bienes por su resistencia a pagar las citadas costas, que después abonaba. En total fueron 381 reales en junio de 1797; 335 reales en julio del mismo año; y 492 reales en abril de 1799.

Pero D. Josef Ramirez compró la casa y huerto existentes junto a la Ermita, acogiéndose al Real Decreto de 19/09/1798 sobre la enajenación de “*todos los bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia, de Reclusión y de Espósitos, Cofradías, Memorias, Obras Pías, y Patronatos de Legos*”, con el fin de “*acelerar la extincion de vales reales y otras deudas de la Corona*”, dado por el Rey Carlos IV.

D. Josef Ramirez pagó por dichos bienes la cantidad de 5.875 reales.

La venta del huerto situado junto a la Ermita fue determinante para la falta de ingresos y el deterioro de la Ermita.

Un año después de la compraventa (julio de 1801), confirma el vicario de Íllora el “*haverse bendido las posesiones que tenía esta Cofradía, con ârreglo â las Reales Órdenes comunicadas, y que desde el día ôcho de febrero de el año próximo*

*pasado de mil y ôchocientos, en que se celebrò, no se han cobrado los rédditos de el principal en que se rematò, y debe satisfacer la Real Hacienda”.*

En las primeras cuentas dadas por D. Carlos Galindo, en el año 1803, incluye “[176] reales y ocho maravedís anuales que paga la Real Hacienda; réditos de tres por ciento de la cantidad en que se vendió el huerto y casa que tenía la Virgen, cumplida en diez de febrero del presente año – U 528 – 24”, correspondiendo el total al importe de tres anualidades (5.875 x 3% = 176 r. 8 mrs.).

En la visita hecha el **08/06/1801**, por “el señor D.<sup>n</sup> Juan Garcia Briz, beneficiado y vicario de esta villa, visitador de todas las yglesias y pueblos de su Partido, y de las de la de Montefrío y su vicaria, por el Ex.<sup>mo</sup> ê Yttmo. señor D.<sup>n</sup> Juan Manuel de Moscoso, y Peralta, mi señor arzobispo de Granada”, deja constancia de que “se visitaron las hermitas de Nuestra Señora de la Caveza, la de señor San Sebastian, la de Santa Ana, y la de Santa Cathalina, las quales se hallaron decentes y con el correspondiente âseo.”

Sin embargo, en el año **1802**, el vicario de la Iglesia de Íllora, D. Felipe Ruiz de Prado, encontró la Ermita “**absolutamente indecente para poder celevrar el santo sacrificio de la Missa, comenzada â undir y próxima a su total ruina**”, por lo que encomendó al maestro de albañilería Gregorio de Ureña -de larga trayectoria por las numerosas reparaciones que realizó durante años para la Iglesia Parroquial y ermitas- que hiciera una evaluación de las obras a realizar.

El citado maestro estimó necesario “**la composicion de los tejados... enlucir y revocar la Hermita, por quanto se halla toda desconchada a causa de las humedades que a percivido en los temporales de lluvias por las roturas de los tejados... y solarla**”.

A la vista de las necesidades descritas, el vicario encargó al notario D. Carlos Galindo, la supervisión económica de todo ello, constituyéndolo “en clase de mayordomo” para “cobrar sus rentas y limosnas que tenga y pueda tener señor San Cayatano (en cuya Hermita se halla dicho Santo), llevando quenta y razón de ellas y su imbersión”.

La imagen de San Cayetano fue ubicada en la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza y parte de las limosnas que se recibían por la devoción a este Santo se unieron a las cantidades recibidas por la venta de la casa y huerto que pertenecieron a la Ermita, para la reparación y conservación de ésta.

La imagen de San Cayetano se hizo en el año 1789. Hecha de talla, tuvo un costo de 1.000 reales que provenían de limosnas de los devotos, sin que conste el nombre del escultor ni el lugar en donde residía.

En **1803** se repararon los tejados (“comenzados a undir”), por cuyos trabajos y materiales se abonaron 600 reales. Tras pagar las obras y demás gastos, quedaron 411 reales sobrantes “para continuar la obra y reparación de su Hermita”.

De momento no se acometieron más trabajos; y cuando el **14/02/1805** el vicario pasó a la Ermita la encontró “**sumamente destrozada y en términos de su tottal ruina a causa de los rigurosos temporales del ynbierno pasado y el presente; y que con motivo de la enagenación que se hizo de la casa contigua a dicha Hermita y de la tierra de labor que le circula, que con los continuos riegos está siempre recalada y quarteadas sus paredes y cimientos, en disposición que de**

***ningún modo puede subsistir***”, mandó extraer de ella todas las imágenes y ornamentos sagrados.

Parece evidente que mientras las tierras o huerto fueron propiedad de la Ermita se actuó de forma que el cultivo de la tierra no afectara a la fábrica de la Ermita, pero enajenadas las tierras, el nuevo propietario no actuaba con la misma precaución.

Debido a la situación descrita, y ***“para evitar los desórdenes que se han notado en la Hermita de Nuestra Señora de la Caveza con motivo de hallarse fuera de la población...”***, se sacaron de ella las imágenes y ornamentos y fue demolida en virtud del decreto del arzobispo D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta, de fecha **06/09/1805**.

Los ornamentos, algunas de las imágenes, etc. se bajaron a la Ermita de San Sebastián; la campana o esquilón se fundió para ayudar a hacer una campana nueva para la citada Ermita de San Sebastián (1807); además de importantes obras que se acometieron en esta Ermita con los fondos procedentes de las rentas y venta de materiales de la demolida Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza.

La nueva campana de la Ermita de San Sebastián la hizo ***“D. Pedro Alonso de la Peña, fundidor de campanas”***, descontando de su precio el valor de la que había ***“y del esquilón de Nuestra Señora de la Cabeza”***, que serían fundidas para producir la nueva campana. <sup>1</sup>

En el decreto citado del año 1805, sobre la demolición de la Ermita, el arzobispo D. Juan Manuel de Moscoso mandaba hacer una Cruz para situarla en el lugar ocupado por la Ermita:

***“con sus productos se costeará una Cruz grande de madera, que con su peana de mezcla y piedra de cantería, de dos varas y media de alto, ha de fijarse en el sitio en que está el Altar para que siempre quede esta memoria...”***.

Veinte años después, en 1825, el visitador del Arzobispado encargaba que los cobros que pudieran recibirse en razón de las fincas vendidas se aplicase ***“a hacer como es debido la Cruz mandada formar por el decreto citado, y colocalla en el sitio de su antigua Hermita”***.

Desconozco si la tal cruz se hizo, pero vista la demora de 20 años desde el decreto de 1805 hasta la insistencia del visitador en 1825, y que actualmente no se conoce la existencia de resto alguno de ella, es probable que dicha cruz y peana no llegaran a construirse.

---

<sup>1</sup> Del fundidor D. Pedro Alonso de la Peña, sabemos que en 1828 solicitó refundir una campana para la Catedral de Granada. (Nieves Jiménez Díaz, *“Historia de las Campanas de Granada”*).



Exma S<sup>a</sup>

El Sr<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Felipe Ruiz de Prado Cura propio, y  
Vicc<sup>o</sup> de esta Villa de Ochoa Sr<sup>o</sup> Juan Garcia Ochoa  
y el Sr<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan Antonio de Palma Beneficia-  
do de ella a V. E. con el debido respeto hacen presen-  
ta: que con motivo de las lluvias continuadas, y acios  
temporales que se an experimentado en este proximo  
passado Invierno, y el anterior, havendo a estado de  
ruina la Hermita de N<sup>ra</sup>. S<sup>ra</sup>. de la Cavera q<sup>e</sup>  
está extramuros del Pueblo; y mediante a que no hai  
fondos de que repararla; pues la Hermandad que  
antiguamente cuidava de ella, y tenia la misma abba-  
cacion se estinguió por R. Determinacion, como to-  
dar las de esta clase a causa de los desordenes que  
se notaron en la Percepcion que hazian al San-  
tuario de Sixtamarena; que se a vendido en calli-  
dad de Ochoa N<sup>ra</sup>. el Huerto, y Casa contigua a la  
misma Hermita: que está a quedado aislada, y  
hasta el paso, y entrada que tenia muy reducido;  
y lo que es mas digno de consideracion que la S<sup>ra</sup>.  
Hermita está espuesta a mil profanaciones por  
que en la Casa contigua con motivo de estar reti-  
rada del Pueblo se acofen hombres sospechosos, y  
sive de cullo a ladrones como a sucedido este año  
haviendo aprehendido la Justicia en ella varias tra-  
lajas novadas =

Suplican a V. E. tenga abien determi-  
nar su total demolicion, y antes que se acauna  
por el, se haga para poder aprovechar la Feja ma-  
deras, y demas materiales utiles, y bendictos; y por

## Imágenes.

La Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza tenía la imagen de la Virgen con el Niño en sus brazos. La imagen de la Virgen medía “*dos codos de alto*”, lo que equivale a unos 84 cm. aproximadamente, hecha de talla dorada como también la del Niño. Ambas imágenes portaban cetros de plata en las manos y en sus cabezas coronas de plata. El niño llevaba puesta en su mano una campanilla de plata.

En la documentación de la Hermandad, las imágenes de la Virgen y del Niño figuran en el primer inventario del año 1715, sin embargo otra cita es de más de un siglo antes, ya que Diego Fernandez Nabarro, en su testamento de fecha **04/06/1606**, mandaba lo siguiente:

***“-Yten mando que lo que costare de dorar la corona de Nuestra Señora de la Cabeza, que de presente oy tiene, mando que se paguen de mis bienes.”***

No obstante, parece lógico que la hechura de las imágenes de la Virgen y del Niño haya que situarla en fechas próximas a la fundación de la Cofradía, o sea, hacia 1589.

La imagen de la Virgen fue “*retocada*” en el año 1747, para lo que se trasladó a la ciudad de Granada; sin que consten los trabajos que se hicieron a la imagen ni el maestro que los realizó, únicamente que costaron 50 reales.

En el año 1770 sabemos que la imagen de la Virgen portaba unos pendientes de oro y un anillo de esmeraldas; joyas que se “*quebraron en el Día del Corpus*”, posiblemente a causa de accidente al entrar o salir de la Ermita o al manipular la imagen.

También conservaba la Hermandad la antigua imagen de San Marcos “*hecho de talla dorado*”, imagen del Santo que encargara que se hiciera Elena de Villaseñor en el año **1559** y que se relaciona en el inventario del año 1715.

En el año 1801 se encontraba en la Ermita la imagen de San Cayetano, cuya devoción se estableció en Íllora en **1789**, haciéndose “*su efixie de talla*” en ese mismo año con un costo de 1.000 reales.

Es probable que, terminada la imagen, se la situara desde el primer momento en la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza debido a que para entonces ya no era esta Ermita sede de ninguna cofradía, dada su extinción, y a que contara la Ermita con más espacio libre.

A la devoción de San Cayetano se hicieron funciones religiosas varios años (1800 a 1806), siendo la “*función*” del año 1803, que tuvo un costo de 50 reales, costada con las rentas procedentes del huerto de Nuestra Señora de la Cabeza.

Desaparecida la ermita (1805), las rentas que provenían de la Casa y Huerto vendidos y de otras ventas de materiales y enseres, fueron utilizados en obras de mejora en la Ermita de San Sebastián (1807), donde había sido trasladada la imagen de la Virgen.

Cuando en el año 1805, debido a la total ruina de la Ermita, se procede a su desalojo, se encontraban en ella las siguientes imágenes, según la relación del vicario de Íllora:

- Nuestra Señora de la Cabeza.
- San Cayetano.
- San Lucas.<sup>2</sup>
- Nuestra Señora del Carmen o de la Concepción.
- San José.

Las dos primeras imágenes se reubicaron en la Ermita de San Sebastián; la de San Lucas –San Marcos- en la Ermita de Santa Catalina; y las dos últimas quedaron de momento en poder del vicario, por lo que es de suponer que pasaron a la Iglesia Parroquial.

La última noticia sobre algunas de las imágenes citadas procede del inventario realizado el año 1933. En este inventario, mecanografiado, se añadieron anotaciones manuscritas junto a la reseña de aquellas imágenes que fueron quemadas poco tiempo después, entre ellas la de San Cayetano. Tremendo final, que, como una sentencia, se ha repetido periódicamente en nuestra historia, fruto de la intransigencia, del fanatismo o de la incultura de unos u otros, que hicieron de la hoguera el lugar donde encontrar, inútilmente, los remedios.

-oOo-

---

<sup>2</sup> Se trataría de la antigua imagen de San Marcos, probablemente hecha hacia el año 1560, a partir de la manda testamentaria de Elena de Villaseñor en el año 1559. La imagen de San Marcos “*hecho de talla dorado*”, está incluida en los inventarios de la Cofradía de los años 1715 y 1750.

También en el escrito del arzobispo de fecha **06/09/1805**, se manda que, “*condescendiendo a la súplica*” del vicario de Íllora, se trasladen a la Ermita de San Sebastian las imágenes de la Virgen, de San Cayetano y de San Marcos.

## Procesiones y fiestas.



La Cofradía celebraba anualmente en Íllora la fiesta de Nuestra Señora de la Cabeza. Fiesta que, al menos algunos años, incluía una procesión (1727, 28, 29...). El año 1732 se hizo la fiesta pero *“no subió la procesión a la Armita de la Virgen”*, aunque no consta el motivo.

Algunos de los años en que no se hizo *“demanda”* de granos y ganado tampoco se hizo la fiesta; pero en otros años, también sin *“demanda”*, sí que se hizo fiesta al contar la Cofradía con excedente económico de años anteriores.

En el año 1744 no se hizo la fiesta a la Virgen tal vez debido a las obras que se acometieron en la Ermita ese año. Tampoco se hizo la fiesta de la Virgen ni salió en la procesión del Corpus el año 1747 debido a que la imagen se llevó a Granada para *“retocarla”*.

A partir de 1750, aproximadamente, parece que la única fiesta que celebraba la Cofradía era la participación de la Virgen en la procesión del Corpus, como lo hacían las imágenes de las demás cofradías. Sin embargo, no consta que se hiciera el recorrido festivo y musical que hacían las cofradías que tenían a sus imágenes en sus respectivas ermitas, para traerlas a la Iglesia al objeto de salir en la citada procesión del Corpus (1714... 1725...).

En la fiesta de la Virgen de los años 1731, 32 y 33 se dieron unos dulces y vino a los eclesiásticos, gasto que fue censurado por el visitador del Arzobispado.

En alguna ocasión, durante la fiesta de Nuestra Señora de la Cabeza hubo fuegos (1725), aunque no consta si fueron en forma de cohetes o de salvas de disparos.

Una vez que la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza se asentó y tomó como sede la antigua ermita de San Marcos, comenzaron los primeros viajes al Santuario de Sierra Morena, cuya celebración era el último domingo de abril.

El primer viaje de la Cofradía de Íllora al Santuario de Sierra Morena de que se tiene noticia, según la documentación consultada, es del año **1613**, año en que la Cofradía también inicia las gestiones para obtener de *“su santidad y de quien la deba conceder, una Bula de jubeleo perpétuo”*, mediante la que se había de obtener:

- *“ynduljençia plenaria y rremisión de pecados, un día en cada un año perpetuamente, que a de ser el día segundo de Pasqua Despíritu Santo, confesados y comulgados, bisitando la dicha Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza y señor San Marcos.”*

- *“la misma ynduljencia plenaria y rremisión de pecados en el artículo de la muerte diçiendo Jesus con el coracón no pudiendo con la boca.”*

- *“la misma ynduljencia plenaria y rremisión de pecados a todos aquellos quentraren en la dicha Cofradía, en el día de su entrada, confesados y comulgados, bisitaren la dicha Ermita.”*



- *“para otros quatro días en cada un año, siete años y siete quarentenas de perdón, confesados y comulgados, bisitando la dicha Ermita, que antes era los día del glorioso San Marcos, día de San Juan Bautista, día de la Concepción de Nuestra Señora, día de San Mateo.”*<sup>3</sup>



En el citado primer viaje de la Cofradía de Íllora a Sierra Morena, el año **1613**, el encargado de llevar *“la tienda y las demás garcias que ban en dos cargas... con dos cabalgaduras maiores, buenas, para que la lleben...”*, fue Francisco Roldan. Y en el año **1617**, en el segundo viaje al Santuario, se remató el llevar *“la tienda i estandartes i çera... a Sierra Morena este año de la fecha...”*, en Alonso de Santos.

<sup>3</sup> Bulas en este sentido también hicieron las gestiones para obtenerlas las cofradías de la Santa Vera Cruz, en los años 1581 y 1610, la de las Ánimas, en el año 1593, y un hermano de la Cofradía de Santa Ana, en 1621.



El viaje de la Cofradía al Santuario de Sierra Morena salía de Íllora con las cabalgaduras o carretas que portaban “*la recámara*”, “*plata*”, estandartes, banderas, comestibles y personas, hasta llegar, recorriendo los caminos o vías de comunicación de la época, a su punto de destino en el norte de la provincia de Jaén.

En alguno de estos viajes iban dos personas que tocaban el clarín y tambor (1725 ó 26, 36).

En el año 1727 se hizo “*una vanderá de tafetán de distintos colores para quando ba la Cofradía a Sierra Morena*”; esta bandera costó la respetable suma de 1.050 reales.

El viaje de la Cofradía a Sierra Morena no excluía la celebración de la fiesta de la Virgen en Íllora (1735/36)

En algún momento entre 1757, fecha del último viaje de la Cofradía al Santuario, y 1773, se prohibieron, en general, estos viajes a Sierra Morena:

***“pues la Hermandad que antiguamente cuidava de ella [de la Ermita], y tenia la misma adbocazón, se estinguió por Real Determinación, como todas las de esta clase, â causa de los desórdenes que se notaron en la peregrinación que hazían al Santuario de Sierra Morena.”***

Prohibición que motivó el progresivo abandono de la actividad de la Cofradía hasta su extinción en el año 1778:

***“...y que no se abía recoxido limosna, mediante a las órdenes de su Magestad Real [que Dios guarde] por aber sido el fin desta Cofradía el yr a Sierra Morena y estar mandado se suspenda el suso dicho destino...”***. (1773, 1778)

4

---

<sup>4</sup> El territorio que recorrían las hermandades para llegar al Santuario de Sierra Morena fue poco después escenario del bandolerismo, como se comenta en la siguiente obra, en la que se cita a la Sierra de Parapanda:

“Era el territorio habitual de sus punibles andanzas, la vasta propiedad del soberano de trabuco y caballo bayo, toda la Sierra Morena, desde Despeñaperros –donde aún se muestra al viajero curioso la cueva donde se refugiaba- hasta el Guadalquivir y los caminos antiguos del Valle de la Alcudia y los Pedroches. Fuera ya de Sierra Morena, solía también extender sus incursiones al camino de Jaén a Granada, y al que va de esta población a Málaga.”

“El que escribe esta página tuvo que realizar el recorrido inverso que describimos – Granada a Jaén- la mañana del primer día del año 1929, y aún recuerda, y recordará siempre, impresionado, el paisaje semilunar que iba desarrollándose ante él, sólo con el conductor, entre altas cumbres nevadas, de las que, sobre todo, recuerda a Orduña y Parapanda, a diestra y siniestra, confundiéndose en un cielo blanquecino que seguía prometiendo nieve sobre ellas. La sombra mortal que bajaba de estas cumbres, sugiriendo el recuerdo del famoso cuadro de Segantini, el pintor de los Alpes, bastaba para detener todo tránsito en momentos como aquellos, en que se juntaban la hora, el día y hasta la estación, al efecto de paralizar la circulación, como en un miembro muerto, arrecido. Así

Algunos años iba a la Ermita la procesión de las rogativas o letanías que, siguiendo un determinado orden, iba a cada una de las distintas ermitas.

Otra procesión anual, ésta realizada por la Cofradía de la Santa Vera Cruz, era la del Día de la Cruz, que transcurría entre Íllora y Tocón, y que se venía realizando desde el año **1584**. Pero en el año 1697 visitó Íllora el arzobispo D. Martín de Ascargorta, que entre sus disposiciones determinó que

*“teniendo presente su Yll.<sup>a</sup> lo que puede ser más del agrado de Dios nuestro señor y quietud desta República, dixo que, usando su señor Yll.<sup>a</sup> de su autoridad y jurisdicción ordinaria que administra, **commutaba y commutô el Voto hecho por esta villa en hacer la procesión de rogativa desde ella al dicho lugar de Eltocón. el Día de la Ynvención de la Santa Cruz, tres de mayo de cada un año, con que se haga y salga â la Hermita de Nuestra Señora de la Caveza desta villa, en continuazi3n de su Voto y promessa. Y mandô su Yll.<sup>a</sup>, como su prelado, se haga con la mayor decencia, silencio, humildad y quietud que se debe y est3n obligados así por raz3n del Voto como cath3licos xp3nos, y que en virtud de santa obediencia y so pena de excomuni3n mayor y de veinte ducados [...]**”.*

Sin embargo, la Cofradía de la Santa Vera Cruz obtuvo licencia del arzobispo para continuar realizando la procesión del Día de la Cruz a Toc3n. Y fue el 17 de abril del año 1723, cuando el entonces arzobispo D. Francisco de Perea volvi3 sobre el asunto ratificando el decreto del año 1697. De tal modo que el año **1722** se realiz3 por 3ltima vez la procesi3n o romería del Día de la Cruz desde Íllora a Toc3n y regreso, y en la que participaban vecinos de otras localidades pr3ximas haciendo su propio recorrido desde sus lugares de origen, como Montefrío.

Y el tres de mayo de **1723**, la citada procesi3n del Día de la Cruz se hizo a la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, a la cual se llev3 algunos años un p3lpito para decir un serm3n (1729...32).

El nuevo recorrido de esta procesi3n hasta la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza dur3 pocos años, porque a partir de 1733 la procesi3n del Día de la Cruz se hizo a la Ermita de Santa Ana, sin que consten los motivos de este cambio.

-oOo-

---

es como he visto yo este camino, uno de los más temeroso antaño, en tales condiciones de soledad, que ahuyentarían de él al más menesteroso de los salteadores.”  
(C. Bernaldo de Quirós y Luis Ardila, “*El Bandolerismo Andaluz*”)

## La economía.

El libro más antiguo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza que se ha conservado en el Archivo Parroquial de Íllora comienza en el año **1707** y alcanza hasta la extinción de la Cofradía, hecho que se produce entre los años **1778-79** como consecuencia del abandono de actividades a que condujo la prohibición real de los tradicionales viajes al Santuario de Sierra Morena.

Pero no es éste el primer libro de cuentas de la Cofradía, pues su contenido, tanto a efecto de inventarios como de cuentas, es continuación de la actividad anterior que ya tenía la Cofradía.

Este primer libro conservado tuvo un costo de 12 reales cargados en las cuentas del año 1715-17.

De un segundo libro conservado solo se utilizó hasta el folio 19, y el resto del libro, salvo unos 4 folios finales que contienen la transcripción de la escritura de venta de la casa y huerto existentes junto a la Ermita (1800/1801), está en blanco.

Con la venta citada de la casa y huerto comenzaba el proceso de liquidación de los bienes y alhajas pertenecientes a la Cofradía, proceso que continuó hasta el año **1807**.

Aparte de estos dos libros se conservan dos actas de elección de cargos de la Cofradía. La primera es del año 1713, y la segunda está sin fechar, pero deduzco por los cargos elegidos y por los anteriores responsables que solicitan la elección, que correspondería al año siguiente, o sea 1714.

Las cuentas de la Cofradía se forman anualmente en presencia del sacerdote o vicario de la Iglesia, que las firma dando su aprobación o haciendo las consideraciones oportunas (1707...1727...). Incluso el vicario ordena a la Cofradía que haga un determinado pago, como ocurrió en el año 1749.

La administración económica de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza presenta algunos rasgos diferenciales con relación a las demás cofradías; por ejemplo:

- El mayor gasto de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza se producía los años que se hacía el viaje al Santuario de Sierra Morena. El resto de los gastos eran relativamente escasos si se comparan con los de otras cofradías.

- Respecto a los ingresos, esta Cofradía recogía importantes limosnas de borregos, además de las limosnas de granos que eran habituales. Sin embargo, no recogía limosnas en metálico los domingos ni fiestas; ni tampoco consta que las diversas procesiones pasaran durante su recorrido por la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, por lo que tampoco en las procesiones se recibían limosnas en metálico.

- Otra de las peculiaridades económicas de esta Cofradía es el hecho de que hubiera años en que no se hacía petición alguna de limosna en especie, en ocasiones alegando lo “*trabaxoso*” del año, su “*esterelidad*” o “*lo calamitoso*” (1721, 1734, 1737, 1749, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769), y en otros años sin dar explicación alguna (1741, 1742, 1746, 1748, 1752, 1753, 1754, 1761 a 1764). La mayor parte de estos años, en ausencia de entrada de limosnas tampoco se realizaba ningún gasto, ni siquiera la fiesta de la Virgen, aunque en otros de estos años, que arrastraban excedente económico anterior, se hicieron los gastos y fiestas habituales (1746, 1748, 1749).

Al final del año 1721, el balance económico de la Cofradía arrojaba una deuda de 1.177,5 reales, de la que no queda constancia de que se pagara ni tampoco de que fuera perdonada por parte del mayordomo, Pedro Ximenez Piedrahita, pues en los años 1722, 1723 y 1724 no se hicieron peticiones de limosnas, y en las cuentas de 1725, que son las primeras que siguen a las de 1721, no se arrastró la deuda que venía de atrás.

En la fiesta de la Virgen de los años 1731, 32 y 33 se dieron unos dulces y vino, gasto que fue censurado por el visitador del Arzobispado.

El precio de los cereales debía experimentar una importante oscilación a lo largo del año, siendo su nivel más bajo recién recogida la cosecha (agosto / septiembre) y subiendo considerablemente en los meses inmediatamente anteriores a la cosecha siguiente. Así, en el año 1747 se vendieron 2 fanegas al poco de recogida la cosecha a precio de 18 reales, y, posteriormente, se vendieron 22 fanegas, en un momento más propicio, a precio de 27 reales. La razón de la primera venta fue “*por aber sido preziso el benderlas para algunos gastos*” ; sin embargo las cuentas del año anterior, 1746, habían dado un saldo a favor de la Cofradía y en contra de los mayordomos de 389 reales, que superaba con creces el total de gastos realizado en ese año de 1747.

Dentro del paulatino descenso de la actividad de esta Cofradía, el año 1760 fue de las últimas veces en que se hicieran unos gastos mínimos, con los cuales se costeó la presencia de la imagen de la Virgen en la procesión del Corpus y la misa de las Letanías en la Ermita. También fue el último año en que se vendió una parte del trigo recogido de limosnas, pues desde el año anterior, 1759, la mayor parte de los granos que se recibían quedaban en depósito sin proceder a su venta; y así se siguieron depositando hasta el año 1761, que fue el último año en que se hizo petición o se recogió limosna de trigo y cebada.

En total, se llegaron a acumular 67 fanegas y 9 celemines de trigo (que equivaldrían a unos 3.725 litros de trigo), y 27 fanegas y 9 celemines de cebada (unos 1.500 litros de cebada), los cuales quedaron depositados en cuatro responsables de la Cofradía.

Cuatro años después, en 1765, el vicario de la Iglesia de Íllora mandaba que se reuniera todo el grano acumulado en una sola de las personas responsables de la Cofradía, cosa que no llegó a hacerse.

En el año 1766, el arzobispo de Granada, de visita a la Iglesia de Íllora, ordenaba la venta de las citadas cantidades de trigo y cebada y destinar su producto al fin para el que se recogieron; pero en 1770 aún no se había cumplido este mandato, por lo que el vicario de la Iglesia de Íllora en ese tiempo, D. Rafael Francisco del Castillo y Zenzano, hubo de requerir de los depositarios la entrega de las citadas cantidades de trigo y cebada o su equivalente en dinero.

Las cuentas tomadas en 1773, contienen ya el cálculo del dinero correspondiente a la venta de aquellas limosnas de trigo y cebada de los años 1759, 60 y 61. Sin embargo, aún fue necesario otro requerimiento del vicario (1773) y del visitador de la Iglesia de Granada (1775) para que el pago se hiciera efectivo; lo que se producía en ese año de 1775, unos 14 años después de haberse recogido aquellas limosnas de cereales.

Vendidos todos los cereales y pagados los gastos de estos últimos años de la Cofradía, quedaron 2.885 reales sobrantes, cuyo destino se decretó por el **arzobispo don Antonio Jorge y Galvan, en el año 1778**, que fuesen destinados

*“a beneficio de los pobres del Hospital”, “mandando hazer otras dos camas, con todo lo necesario à ellas, à fin de que se curen quatro enfermos más en él, asistiéndoles con todo lo necesario para su curación y convalecencia...”.*

Siendo sobrada la cantidad en metálico disponible para aquél fin, se decidió adquirir una casa, que tuvo un costo de 1.300 reales, y habilitarla como nuevo Hospital. Las obras de acondicionamiento de la casa para destinarla a Hospital fueron evaluadas por el maestro de obras en unos 200 ducados –más de 2.000 reales-, por lo que el vicario de Íllora propuso al arzobispo la venta de las alhajas de plata de la Cofradía.

Las alhajas que se relacionaron de la Cofradía fueron:

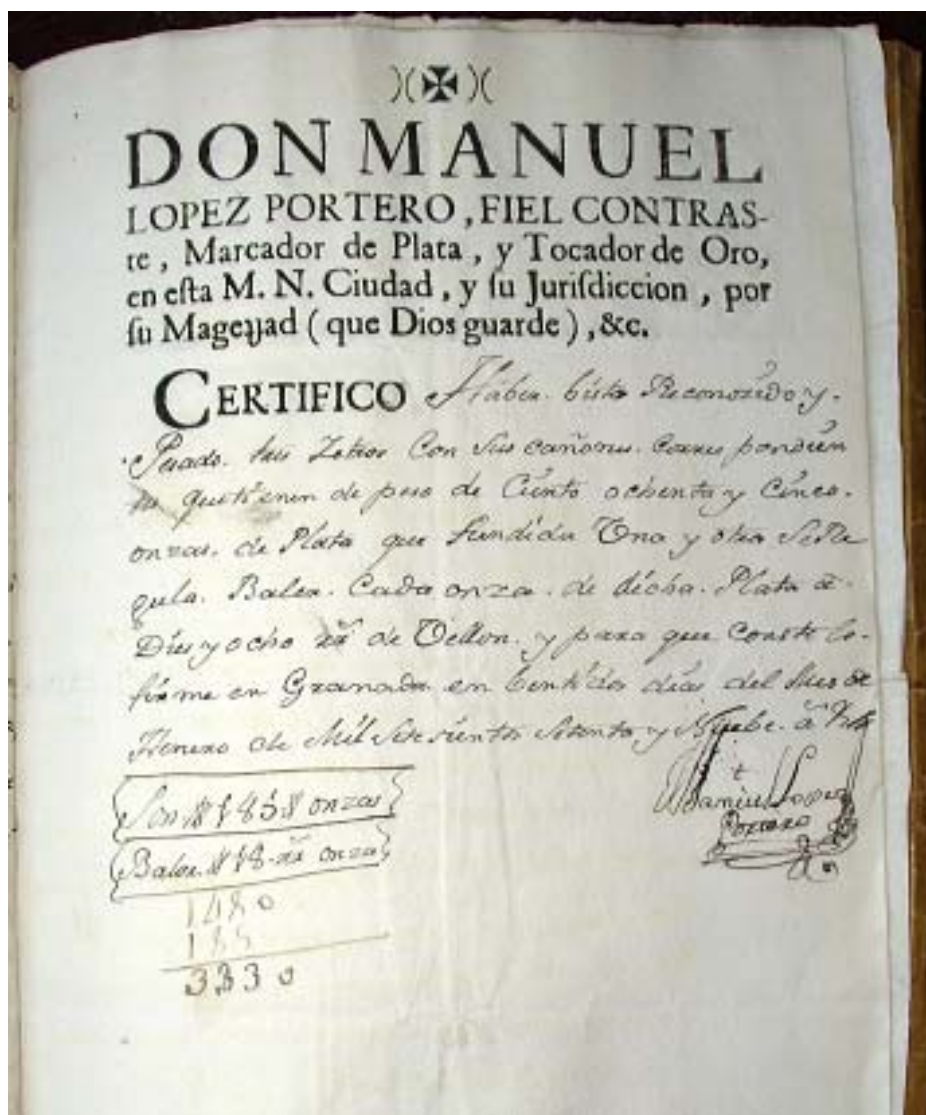
- Treinta y siete campanillas de plata, que *“sirven a una ymagen que ai en la Hermita”*.
- Veintidós cañones de plata.
- Tres cetros de plata.
- Dos cruces de plata.

Al parecer, la primitiva Hermandad de la Virgen de la Cabeza de Granada fue fundada por el gremio de plateros. Es probable que sea debido a este patronato el que la Cofradía de Íllora tuviera tan numerosas y valiosas alhajas de plata.

Los cañones, cetros y cruces, pesaban 13 libras (208 onzas), equivalentes a unos 6 kilogramos. Las campanillas pesaban 1,600 Kg..

De todas éstas alhajas, se vendieron en el año 1779 los 22 cañones y los 3 cetros de plata, que pesaron 185 onzas y se tasaron por el Fiel Contraste a 18 reales la onza, lo que supuso los 3.330 reales, que se invirtieron en la adaptación para

Hospital de la casa que se había comprado con el dinero depositado procedente de la venta de las limosnas de cereales que años atrás recibiera la Cofradía.



Unos 20 años después (año **1800**) se vendieron la casa y huerto existentes junto a la Ermita, a D. Josef Ramirez, clérigo subdiácono, acogándose al Real Decreto de 19/09/1798, sobre la enajenación de “*todos los bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia, de Reclusión, y de Espósitos, Cofradías, Memorias, Obras Pías, y Patronatos de Legos;*” con el fin de “*acelerar la extincion de vales reales y otras deudas de la Corona*”.

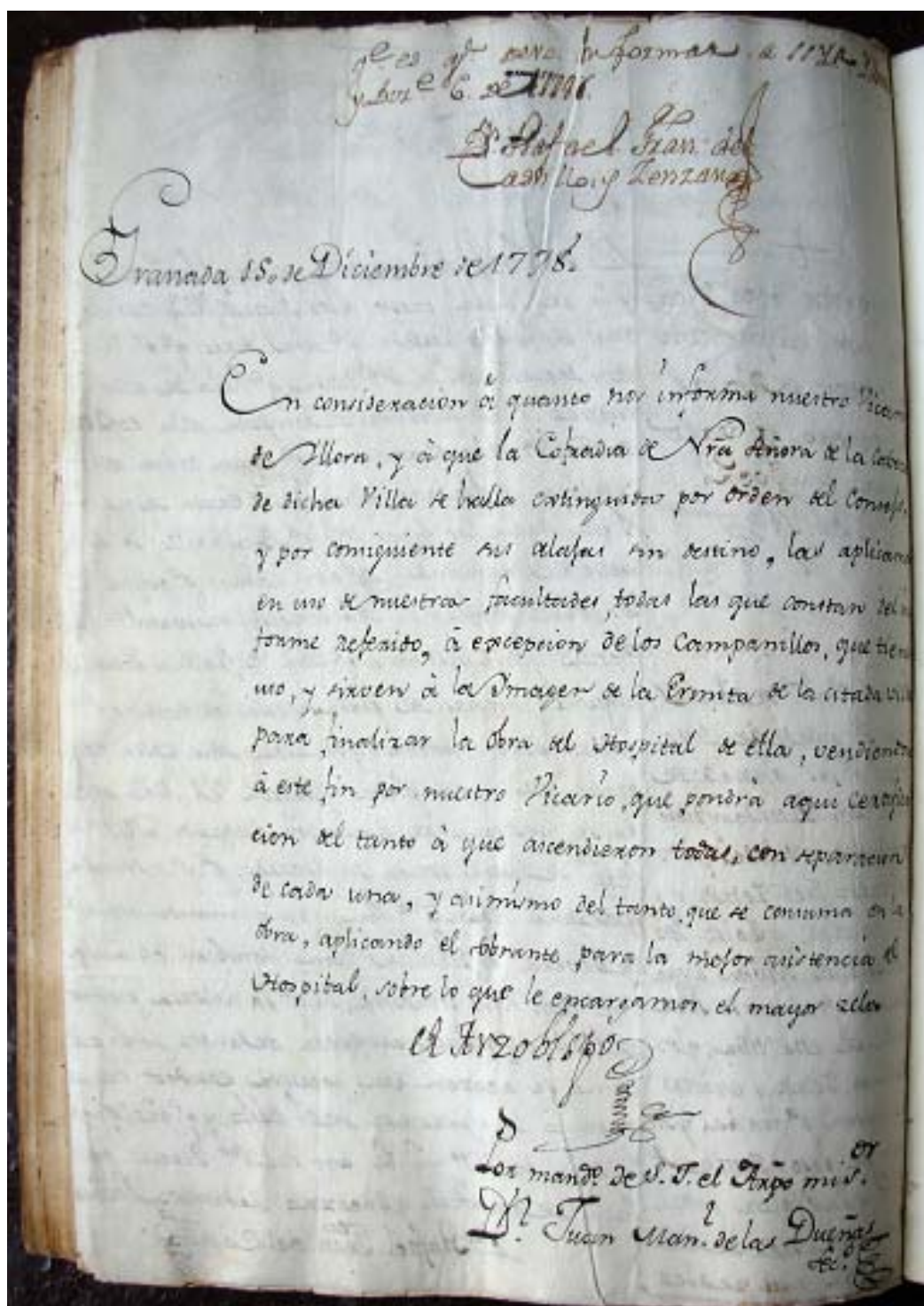
Estas medidas desamortizadoras tomadas por Carlos IV iniciaban un proceso que se vio truncado temporalmente debido a la Guerra de la Independencia en 1808.

Y por último, entre **1807 y 1810**, se vendieron las 37 campanillas (“*unos campanillos que había de plata*”), que pesaron 56 onzas (1 Kg. y 600 g.), por los que se obtuvo 672 reales (a 12 reales la onza, lo que suponía un 33 % menos que el valor tasado en el año 1778 para los cetros y cañones), y las dos cruces de plata, que



pesaron 22,5 onzas, y que se contabilizan por 230 reales (tal vez por error, porque siendo “de la misma ley” que los campanillos, su valor serían 270 reales).

Esta segunda venta de plata se enmarcaba entre las medidas para la demolición de la Ermita (demolición decretada en 1805), y la reparación de la Ermita de San Sebastián, a la que se trasladaron la mayor parte de las imágenes y ornamentos de las extinguidas Cofradía (1778) y Ermita (1805) de Nuestra Señora de la Cabeza.



Por un auto fechado el ocho de septiembre de **1810**, o sea, cuando las tropas francesas habían ocupado Andalucía, el señor vicario mandaba que se extendieran en el Libro de Cuentas de la Cofradía de Santa Ana, todas las cuentas de *“las demás Obras Pías... poniendo con expresión lo que de cada Obra Pía cobre y perciba”*, debido a que las actividades religiosas habituales de las cofradías se habían paralizado con motivo de la guerra.

Por lo que atañe a Nuestra Señora de la Cabeza, se incluyen en esta “agregación”:

-Un depósito de 650 reales y 10 maravedís que al parecer quedaron en poder del vicario según *“las últimas cuentas puestas en su libro y aprobadas por su merced en el mes de agosto de [1806]”*; cuentas que no he localizado.

-Las rentas de dos años, cumplidos el 10/02/1808, por 352 reales y 16 maravedís, por la venta de la casa y huerto que fueron de la Cofradía y Ermita.

-Y la advertencia de no haberse cobrado las rentas correspondientes desde febrero de 1808 a febrero de 1813.

Esta situación se mantuvo hasta el año **1815**, una vez concluida la Guerra de la Independencia, pero nada más consta al respecto de las desaparecidas Cofradía y Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza.

### **Un Final con Moraleja.**

Y así desaparecieron la Ermita y la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza de Íllora y se levantó el que, siguiendo un orden cronológico, fuera tercer Hospital de la villa.

Ante el relato de esta parte de nuestra historia y de este final, podría suscitarse una reflexión que nos situaría ante una disyuntiva fundamental:

Con la misma pretensión que guió las disposiciones del arzobispo D. Martín de Ascargorta, cuando en el año 1697 visitó Íllora, *“teniendo presente su Yll.<sup>a</sup> lo que puede ser más del agrado de Dios nuestro señor...”* preguntaríamos, ¿qué actividad *“puede ser más del agrado de Dios nuestro señor...”*?, ¿aquella primera actividad cofrade o la ayuda a los enfermos del Hospital que se produce a consecuencia del final de la Cofradía y de la Ermita...?

Si ambos fines están movidos por la piedad, ¿como situarlos **en un orden de prioridades...**?

El hecho fue que el derrumbe de la Cofradía supuso el bien de los enfermos. Y la conciencia de estar situados ante dos acciones movidas por intenciones santas, queda patente en las palabras del vicario D. Rafael del Castillo:

***“...la Cofradía de Nuestra Señora de la Caveza, la que según orden del Real Consexo se hallaba estingida a causa de no cumplirse según los fines santos para que se instrulló...”*** (06/12/1778)

***“...cuia cantidad, según lo decretado por S.S.Y., se destinó para el fin santo que se prebiene... el aumento de dos camas para asistir â los pobres enfermos del Hospital...”*** (26/07/1778)

Las limitaciones físicas que la realidad impone, donde la necesidad (lo vital para muchas personas) se sitúa como fuerza motriz de la actividad humana, nos obliga a establecer, en los términos estrictamente económicos de unos recursos limitados, un orden de prioridades.

Y estas prioridades, en términos morales, sitúan indudablemente en primer lugar la supervivencia humana y el mantenimiento de la vida, representada en este caso por la salud, por evitar el sufrimiento y el dolor derivado de las enfermedades, y en procurar la curación de los enfermos evitando en lo posible su muerte.

Si en el caso de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, la decisión individual de uno de sus miembros fundadores (Domingo Hernández), unió devoción y caridad, implicando a la Cofradía en la compra y reparto de ropa para vestir a los pobres, en el caso de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza la caridad fue la continuación de la devoción: y de la extinguida Cofradía surgió el nuevo Hospital.

Así pues, el nuevo Hospital, siendo un hecho no previsto por la Cofradía, fue, sin embargo, su mayor acto de devoción. Y ya inmersos en el proceso del nuevo destino a dar a los fondos existentes, dos devotos aportaron, uno 311 reales y otro 500 reales, para el nuevo Hospital.

**-ooOoo-**